



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2016-GRA/GR

Ayacucho, 22 de Abril de 2016

### VISTO:

Los Oficios N°s. 2063-2016-GRA/GG-GRDEI-DRA-099-DR y 159-2016-GRA/GG-GRI-DRTCA, provenientes de las Unidades Ejecutoras: 100 Agricultura Ayacucho, 200 Transportes Ayacucho; respectivamente, solicitando incorporación de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, para el ejercicio fiscal 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, el saldo de Balance de los recursos financieros del año fiscal 2015, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de las Unidades Ejecutoras: 100 Agricultura Ayacucho y 200 Transportes Ayacucho;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de SETECIENTOS DOS MIL SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 702,078.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		(En Soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	702,078.00
1.9.1	Saldo de balance	702,078.00
1.9.1.1	Saldo de balance	702,078.00
1.9.1.1.1	Saldo de balance	702,078.00
1.9.1.1.1.1	Saldo de balance	702,078.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 702,078.00</b>

EGRESOS:		(En Soles)
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>		<b>: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>		<b>: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL</b>
<b>DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.</b>		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>: 100 AGRICULTURA AYACUCHO</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>		<b>: 9001 Acciones Centrales</b>
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>		<b>: 3999999 Sin Producto</b>
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>: 5.00003 Gestión Administrativa</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>: 2 Recursos Directamente Recaudados</b>



<b>5. Gastos Corrientes</b>	S/.	<b>29,085.00</b>
2.3 Bienes y Servicios		<u>29,085.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100</b>	S/.	<b>29,085.00</b>
		=====

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>200 TRANSPORTES AYACUCHO</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos</b>	
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	: 3999999 Sin Producto	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.001110 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
<b>5. Gastos Corrientes</b>	S/.	<b>189,230.00</b>
2.3 Bienes y Servicios		<u>189,230.00</u>

<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones.	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
<b>5. Gastos Corrientes</b>	S/.	<b>483,763.00</b>
2.3 Bienes y Servicios		<u>483,763.00</u>

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200</b>	S/.	<b>672,993.00</b>
		=====

<b>5. Gastos Corrientes</b>	S/.	<b>702,078.00</b>
2.3 Bienes y Servicios		<u>702,078.00</u>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	S/.	<b>702,708.00</b>
		=====

**Artículo 2º.-Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

**Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4º.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica, a la Dirección General de Contabilidad Pública y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
 GOBERNADOR (e)

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000039

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 360-2016-GRA/GR

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2016  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2015o  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	29,085
3999999 SIN PRODUCTO	0	29,085
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	29,085
10 AGROPECUARIA	0	29,085
006 GESTION	0	29,085
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	29,085
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	29,085
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>29,085</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	29,085
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	29,085
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>29,085</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000038

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 360-2016-GRA/GR

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 21/04/2016  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE.  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002						0	672,993
	3999999					0	672,993
		5000942				0	483,763
			16			0	672,993
				038		0	672,993
	09	0				0	483,763
			5	2.3		0	483,763
		5001110				0	189,230
			16			0	672,993
				038		0	672,993
	09	0				0	189,230
			5	2.3		0	189,230
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>672,993</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								0	672,993
	1.9							0	672,993
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>672,993</b>

